

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2021-2014 AL CONTRATO DE OBRA SDM 2021-2021

1 INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad, emite conceptos técnicos, diseña e implementa elementos adecuados para reglamentar la operación, prevenir e informar al usuario sobre las condiciones adecuadas de circulación; por tanto, se deben desarrollar acciones que incluyan todas las medidas necesarias de señalización que capten oportunamente la atención de todos los actores viales, para que estos tengan el tiempo suficiente de visualizarlas, leerlas, entenderlas, seleccionar la acción o maniobra apropiada y realizarla con seguridad y eficacia¹. La SDM por medio del proceso de licitación SDM-LP-033-2021, cuyo objeto fue REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. adjudicó al **CONSORCIO SEÑAL VIAL** el LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE y posteriormente celebró el contrato No. 2021-2021 con dicho consorcio. Dicho contrato de obra tiene como alcance implementar la señalización de los diseños, compromisos prioritarios y atención de emergencias, además de suministros de elementos de señalización, conforme a lo que solicite la entidad para la zona definida.

Para el control y seguimiento de la ejecución realizada por el contratista de obra, la SDM igualmente realizó un proceso de selección para la Interventoría, siendo adjudicada su ejecución al **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021**, integrado por las firmas PROES INGENIERIA S.AS 50% y CELQO SAS 50%, suscribiendo el contrato No. 2021-2014, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE.”.

Como parte de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, que forma parte de los Términos de Referencia de la Interventoría.

El presente documento contiene el Informe Básico de las actividades realizadas durante el **Cuarto mes de ejecución**, comprendido entre el 01 de diciembre y el 30 de diciembre de 2021.

¹ Secretaría de Servicios de Movilidad – Dirección de Ingeniería de Transito. Estudio del Sector. Abril de 2021

2 INFORMACION DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales.

Tabla 1 Información General Contrato de Obra

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2021
OBJETO	“REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”. LOTE 3 – ZONA OCCIDENTE - NORTE.
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM
SUPERVISOR CONTRATO	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO SEÑAL VIAL
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	JOSÉ ALEXANDER ROMÁN RUIZ
DOMICILIO	Calle 78 No. 68H 44 Barrio las Ferias – Localidad de Engativá
NIT	901.498.594-9
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
VALOR INICIAL	\$ 17.829.038.350
	DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Fuente: Elaboración propia

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la Tabla 2 se consigna la información general correspondiente a la interventoría.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



Tabla 2 Información General Contrato de Interventoría

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2014
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE."
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM
SUPERVISOR CONTRATO	Oscar Eduardo Pardo Naranjo
CONTRATISTA	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	ALEJANDRO A TAMAYO RAMIREZ
DOMICILIO	Calle 12B No. 27 - 40 Interior 4 Oficina 204
NIT	901.500.705-8
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
VALOR INICIAL	\$ 3.708.268.461
	TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE.

Fuente: Elaboración propia

3 ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

3.1 ZONA SEGÚN APLIQUE

3.1.1 Avance físico de obra

Los componentes que requieren seguimiento y control por parte de la Interventoría son, entre otros, la implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal de los diseños, ejecución de compromisos prioritarios y atención de emergencias, asignados al contratista por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la tabla 3, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el **cuarto mes** y los trabajos recibidos por la Interventoría día a día (información propia).

Para los ID ejecutados se presentan los anexos 1, 2 y 3 que sustentan las labores realizadas.

Anexo 1 Bitácora de obra

Anexo 2 Formatos de implementación

Anexo 3 Formatos de inspección

Tabla 3 Avance físico de obra

No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FECHA DE RECIBO A SATISFACCION	ID	VR. VERTICAL	VR. HORIZONTAL
OBRA						
1	20/11/2021	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	EX_12_151_1881_12 (PLANCHA 1)	\$ 7.061.534	\$ 26.123.589
2	20/11/2021	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	EX_12_151_1881_12 (PLANCHA 2)	\$ 12.014.446	\$ 84.660.958
3	20/11/2021	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	EX_12_151_1881_12 (PLANCHA 3)	\$ 10.014.637	\$ 54.196.586
4	20/11/2021	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	EX_10_370_1842_12 (PLANCHA 1)	\$ 5.657.848	\$ -
5	20/11/2021	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	EX_10_370_1842_12 (PLANCHA 3)		\$ 6.306.446
6	20/11/2021	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	EX_10_370_1842_12 (PLANCHA 2)		\$ 3.984.403
7	20/11/2021	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	EX_10_370_1842_12 (PLANCHA 7)	\$ 3.642.915	\$ 47.136.916
8	20/11/2021	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	EX_10_370_1842_12 (PLANCHA 8)	\$ 8.301.985	\$ 68.574.266
9	20/11/2021	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	EX_10_370_1842_12 (PLANCHA 9)	\$ 9.810.786	\$ 46.924.025
10	20/11/2021	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	EX_10_370_1842_12 (PLANCHA 4)	\$ 8.260.434	\$ 9.440.547
11	20/11/2021	19/12/2021	19/12/2021	EX_10_039_1560_10	\$ 12.954.201	\$ 40.594.162
12	20/11/2021	19/12/2021	20/12/2021	EX_13_200_1881_12	\$ 770.870	\$ 11.560.777
13	26/11/2021	28/11/2021	30/11/2021	CP- 20212021-210	\$ 1.437.500	\$ -
14	26/11/2021	28/11/2021	30/11/2021	CP-20212021-186	\$ 1.870.135	\$ -
15	20/11/2021	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	EX_12_160_1881_12 (PLANCHA 1)	\$ 17.939.251	\$ -
16	18/12/2021	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	CP-11-319 SUBA GAITANA	\$ 11.226.390	\$ -
17	16/12/2021	16/12/2021	18/12/2021	CP-20212021-56	\$ 1.435.872	\$ -
18	16/12/2021	16/12/2021	18/12/2021	CP-20212021-227	\$ 740.613	\$ -
Subtotal por implementación					\$ 113.139.418	\$ 399.502.675

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FECHA DE RECIBO A SATISFACCION	ID	VR. VERTICAL	VR. HORIZONTAL
OBRA						
Subtotal Obra					\$ 512.642.093,00	
SUMINISTROS						
					\$ 6.941.738,00	
Subtotal Suministros						
Valor Total					\$ 519.583.831,00	
(Ver Anexo No. 4 Acta de Recibo parcial de Obra)					(2,91% del valor del contrato de obra)	

Fuente: Elaboración propia.

Se aprueba al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la cuenta No. 04 de obra, por un valor total de \$ **519.583.831,00**, (Quinientos diecinueve millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y un pesos MCTE) correspondiente al 2,91% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2021 al 19 de diciembre de 2021. Así, el Contrato de obra presenta un valor acumulado de \$ **1.558.944.076,00**, que corresponde al 8,74% del valor total del contrato de obra.

3.1.2 Seguimiento a los Planes de Manejo de Tránsito

A continuación, se presenta para la zona OCCIDENTE-NORTE los PMT's solicitados por el Contratista y los COI publicados o enviados por la SDM.

Tabla 4 PMT's solicitados y COI's de aprobación para la zona sur Mes 03

PMT. No.	ID	SECTOR	LOCALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	COI No.	FECHA APROBACION	ESTADO
S-008	CP-SDQS-334672021	KR 47 POR CL 106	SUBA	22/10/2021	25/11/2021	42	21/10/2021	Finalizado
S-009	EX_10_370_1842_12_V5	AK 72 - AK 86 Y AC 26 - AC 63	ENGATIVA	13/10/2021	25/11/2021	40	7/10/2021	Autorizado
S-009N1	EX_10_370_1842_12_V5	AK 72 - AK 86 Y AC 26 - AC 63 Normandía occidental	ENGATIVA	26/11/2021	31/12/2021	47	25/11/2021	Autorizado
S-010	EX_12_160_1881_11_V2	AC 72 - AC 80 ENTRE AK 30 - AK 14	BARRIOS UNIDOS	15/10/2021	25/11/2021	41	14/10/2021	Autorizado
S-010N1	EX_12_160_1881_11_V2	AC 72 - AC 80 ENTRE AK 30 - AK 14	BARRIOS UNIDOS	26/11/2021	31/12/2021	47	25/11/2021	Autorizado
S-015	15_EX_10_360_1_236_11_V5	AC 80 a la AC 90 entre TV 76 y AK 86	ENGATIVA	03/12/2021	31/12/2021	48	02/12/2021	Autorizado
S-016	EX_13_200_1881_12_V5	AK 14 - AK 30 ENTRE AC 53 Y CL 58	TEUSAQUILL O	15/10/2021	25/11/2021	41	14/10/2021	Autorizado
S-016N1	EX_13_200_1881_12_V5	AK 14 - AK 30 ENTRE AC 53 Y CL 58 Galerías	TEUSAQUILL O	26/11/2021	31/12/2021	47	25/11/2021	Autorizado
S-017	MV_02_191_155_6_10_V18	AV CARACAS ENTRE AC 1 Y CL 76	VARIOS	22/10/2021	30/12/2021	42	21/10/2021	Autorizado 23:30 - 04:30
S-019N1	CED FLORIDA BLANCA	CL 70A ENTRE KR 96 Y KR 94	ENGATIVA	12/11/2021	30/12/2021	44	4/11/2021	Autorizado
S-022N1	IED NIDIA QUINTERO DE TURBAY	DG 74B ENTRE KR 86 Y KR 89A	ENGATIVA	26/11/2021	30/12/2021	47	25/11/2021	Autorizado
S-023	EX_10_039_1560_V4	KR 105 ENTRE CL 80A Y CL 82 KR 102 ENTRE CL 80BIS Y CL 82 Bolivia	ENGATIVA	5/11/2021	31/12/2021	44	4/11/2021	Autorizado

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PMT. No.	ID	SECTOR	LOCALIDAD	FEHCA INICIO	FECHA FIN	COI No.	FECHA APROBACION	ESTADO
S-024	MV_13_221_178_9_V7	AC 53 ENTRE AK 30 Y KR 16	TEUSAQUILL O	5/11/2021	31/12/2021	44	4/11/2021	Autorizado
S-025	EX_12_151_1881_12_V3	CL 77 - AC 80 ENTRE DG 79B - KR 65 Simón Bolívar	BARRIOS UNIDOS	5/11/2021	31/12/2021	44	4/11/2021	Autorizado
S-026	EX_12_001_1556_10	AC 72 - AC 68 ENTRE AK 30 - AK 24 Los Alcázares	BARRIOS UNIDOS	12/11/2021	30/12/2021	45	11/11/2021	Autorizado
S-027	EX_13_171_1881_12_V4	CL 42 - CL 34 ENTRE AK 14 - AK 24 La Soledad	TEUSAQUILL O	12/11/2021	30/12/2021	45	11/11/2021	Autorizado
S-028	EX_10_374_1842_12_V2	TV 130 - KR 110 entre AC 80 y CL 83A. Ciudadela Colsubsidio.	ENGATIVA	10/12/2021	31/12/2021	49	09/12/2021	Autorizado
S-030	EX_12_158_1881_12_V4	AC 80 a la AC 72 entre Av Caracas y AK 24	BARRIOS UNIDOS	03/12/2021	31/12/2021	48	02/12/2021	Autorizado

Fuente: Elaboración propia.

3.1.3 Relación de lluvias

En la siguiente tabla se presenta en forma consolidada el estado de las lluvias en el **cuarto mes** de ejecución de obra:

Tabla 5 Lluvias Presentadas

No.	MES 01	HORA INICIO Lluvias		DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO	SE AFECTAN LABORES EN	OBSERVACIONES
	FECHA	(Diurno /		(HORAS)		(HORIZONTAL	(ID #, CP # y/o EMERGENCIA #)	
	(DD/MM/AA)	Nocturno)				y/o VERTICAL)		
1	20/11/2021	D	15:00	3	ALTA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_10_370_1842_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N	21:30	3	ALTA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_10_370_1842_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
2	21/11/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
3	22/11/2021	D	14:00	4	ALTA	HORIZONTAL	EX_13_200_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N	20:00	3	ALTA	HORIZONTAL	EX_13_200_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
4	23/11/2021	D	12:35	4	ALTA	HORIZONTAL Y VERTICAL	CP_20212021_208	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N	19:00	4	ALTA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_12_160_1881	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
5	24/11/2021	D	12:30	5	MEDIA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_10_360_1236	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N	18:00	2	MEDIA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_10_360_1236	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES

No.	MES 01	HORA INICIO Lluvias		DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO	SE AFECTAN LABORES EN	OBSERVACIONES
	FECHA	(Diurno /		(HORAS)		(HORIZONTAL	(ID #, CP # y/o EMERGENCIA #)	
	(DD/MM/AA)	Nocturno)				y/o VERTICAL)		
6	25/11/2021	D	14:30	3	MEDIA	HORIZONTAL	EX_13_200_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N	18:00	3	MEDIA	HORIZONTAL	EX_13_200_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
7	26/11/2021	D	14:00	4	BAJA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_13_200_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N	18:00	3	MEDIA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_13_200_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
8	27/11/2021	D	16:00	2	MEDIA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_13_200_1881_12, EX_12_160_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N	22:00	3	MEDIA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_13_200_1881_12, EX_12_160_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
9	28/11/2021	D	14:00	4	ALTA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_10_370_1842_12, EX_12_151_1881_12, EX_10_039_1560_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N	16:00	2	ALTA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_10_370_1842_12, EX_12_151_1881_12, EX_10_039_1560_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
10	29/11/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
11	30/11/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
12	1/12/2021	D	15:00	4	ALTA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_10_360_1236, EX_13_200_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N				HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_10_360_1236, EX_13_200_1881_12	NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
13	2/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
14	3/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
15	4/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
16	5/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
17	6/12/2021	D						TIEMPO SECO

No.	MES 01	HORA INICIO Lluvias		DURACION	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO	SE AFECTAN LABORES EN	OBSERVACIONES
	FECHA	(Diurno /		(HORAS)		(HORIZONTAL	(ID #, CP # y/o EMERGENCIA #)	
	(DD/MM/AA)	Nocturno)				y/o VERTICAL)		
		N						TIEMPO SECO
18	7/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
19	8/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
20	9/12/2021	D	15:00	3	ALTA	VERTICAL	EX_12_151_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N						TIEMPO SECO
21	10/12/2021	D	14:00	4	MEDIA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_12_151_1881_12, EX_12_160_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N						TIEMPO SECO
22	11/12/2021	D						NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
		N						NO SE PROGRAMAN ACTIVIDADES
23	12/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
24	13/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
25	14/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
26	15/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
27	16/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
28	17/12/2021	D	17:00	1	ALTA	HORIZONTAL Y VERTICAL		CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
		N	16:00	4	ALTA	HORIZONTAL Y VERTICAL		CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES
29	18/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N						TIEMPO SECO
30	19/12/2021	D						TIEMPO SECO
		N	18:00	3	MEDIA	HORIZONTAL Y VERTICAL	EX_12_160_1881_12	CONTRATISTA CANCELA ACTIVIDADES

Fuente: Elaboración propia

3.1.4 Seguimiento a factores de ponderación de calidad

La Interventoría realiza seguimiento a factores de ponderación de calidad estipulados dentro de la propuesta inicial del contratista, de la siguiente manera:

Tabla 6 Seguimiento a factores de ponderación

No.	FACTOR	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
1	Factor de Calidad	Se cumplieron con todos los Ensayos de laboratorio establecidos dentro de la normativa nacional. Se cumplió con el manual de señalización de Colombia del año 2015 vigente y las normas NTC vigentes Se verifica que el papel empleado para la elaboración del tablero de ítems relacionados en el anexo "Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3" de la propuesta del contratista, sean fabricados con papel reflectivo Tipo XI. Parte de esta verificación se realiza comparando los resultados obtenidos en los ensayos de retrorreflectividad realizados sobre las señales verticales instaladas y los valores ofrecidos.	Según Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retrorreflectividad sobre materiales
2	Apoyo a la industria nacional	Se verificó que el personal ofrecido por el contratista sea de nacionalidad colombiana y que las pinturas utilizadas sean nacionales.	Según Anexo 6 Certificados de calidad de materiales
3	Vinculación de personal con discapacidad	Se verificó la acreditación por parte del contratista de mantener el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo al número total de trabajadores.	Anexo 7 Vinculación de personal con discapacidad

Fuente: Elaboración propia.

La información correspondiente a estos aspectos antes citados se encuentra en los siguientes anexos:

Anexo 4 Ensayos de laboratorio y toma de Retrorreflectividad sobre materiales

Anexo 5 Certificados de calidad de materiales y Equipos

Anexo 6 Vinculación de personal con discapacidad

3.1.5 Seguimiento a vinculación de personal proveniente de la población vulnerable

Cumplimiento de Directiva 001 de 2011. De acuerdo al anexo técnico - Aspectos del Tema Social y con el fin de dar cumplimiento a la contratación de población vulnerable se genera retroalimentación de base de datos de la secretaría distrital de Desarrollo Económico SDDE; se recibe certificación de personas vinculadas a espera de continuidad de proceso para las dos faltantes.

Anexo 7 Vinculación de población vulnerable

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

3.1.6 ESTADO DE GEORREFERENCIACIÓN DEL COMPONENTE DE OBRA

Este capítulo hace referencia a los lineamientos técnicos, administrativos y legales necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de georreferenciación del contrato integral de señalización en la ciudad de Bogotá D.C.

Para permitir una adecuada administración y manejo de las señales implementadas, se genera la georreferenciación de obra, de manera que sea posible visualizar las señales horizontales y verticales, bien sean en mantenimiento, retiro o instalación como reemplazo o de diseño nuevo. Lo anterior para un correcto seguimiento por parte de la secretaria de Movilidad.

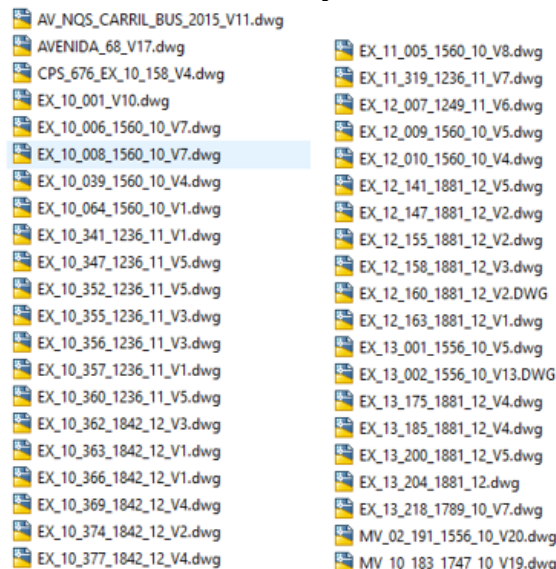
Esta georreferenciación debe estar asociada a una planilla de vinculación la cual especifica la fase y acción de la entidad espacial, reflejando un conjunto de eventos históricos de dicha obra.

Para la optimización de los recursos la Secretaria de Movilidad suministró las plantillas y la base de datos para que el contratista pueda realizar una correcta ejecución en la vinculación de la base de datos y su respectivo plano récord, según los parámetros estipulados en el respectivo manual de la entidad.

Las siguientes fueron las actividades realizadas en el periodo en esta materia:

- Participación en los comités semanales de seguimiento en cumplimiento con el anexo técnico.
- Atención al contratista en cuanto a la solicitud de los ID digitales
- Solución de inquietudes acerca de la base de datos durante el periodo facturado.

Ilustración 1 Material entregado al contratista



Fuente: Elaboración propia



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Ilustración 2 Cuadro de seguimiento
GEORREFERENCIACION ZONA 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CUADRO DE CONTROL GERORREFERENCIACION										
GEORREFERENCIACION OBRA ZONA 3 CON CORTE A 31 DE ENERO DE 2022										
CUENTA	ID CUENTA (cve+3)	RECIBIDOS	APROBADOS INTERVENTORIA	EN REVISION INTERVENTORIA	EN ATENCION OBSERVACIONES INTERVENTORIA	APROBADOS SIN ENVÍOS SDM	APROBADO S SDM	EN REVISION SDM	EN ATENCION OBSERVACIONES S SDM	OBSERVACIONES
1	10	10	10	0	0	10	6	1	3	Falta la entrega de planos record
2	6	4	0	0	4	0	0	0	0	Falta la entrega de planos record
3	7	1	0	1	0	0	0	0	0	Falta la entrega de planos record
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
TOTAL	23	15	10	1	4	10	6	1	3	

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se relacionan los comentarios y recomendaciones hechas al contratista:

- La información alfanumérica debe entregarse acompañada por información geográfica (plano record) georreferenciada, es decir, con ubicación espacial en coordenadas verdaderas y debe cumplir con los requisitos mencionados en la reunión inicial, si se tienen dudas, se brindará el soporte necesario para sacar los productos de manera puntual y efectiva.
- La SDM cuenta con licencias de Autodesk MAP 3D 2021, de manera que la información georreferenciada debe ser compatible con esta versión de la aplicación **No se deben usar licencias educativas.
- El plano récord de señalización Elevada deberá estar estructurado como lo solicita la entidad y su respectiva base de datos.
- Las actividades asignadas serán entregadas a la Entidad por el contratista con previa revisión y aprobación de mi parte, para tal fin se consolidará una base de seguimiento.
- Se solicitó información de las señales aprobadas en campo para su respectivo cobro, de esta forma se realiza un control exacto de lo que debe existir en la base de datos a entregar a la entidad.
- Los productos deberán entregarse en una base de datos que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 8. del APENDICE D - ESPECIFICACIONES DE DIBUJO PARA ENTREGA DE PLANOS DE DISEÑO o RECORD DE SEÑALIZACION, con las actividades debidamente aprobadas por la interventoría.
- Para la entrega de los productos es necesario contar con el aval de los residentes encargados, interventoría – contratista.
- Es importante tener siempre presente el anexo técnico lo cual indica lo siguiente:

"Paso 9. Realizar la correspondiente presentación, bajo los parámetros definidos por la Entidad (entre los que se destaca dibujo y ubicación espacial), de toda la obra ejecutada o implementada, entregando los planos record en medio digital en formato PDF debidamente firmados por el Director de Obra, Residente de Obra y aprobados por el Director de Interventoría y Residente de

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Interventoría. Se destaca que los compromisos asignados para la atención también se deben presentar bajo los parámetros de dibujo y ubicación espacial.

*Una vez aprobados los planos récord en físico, el contratista deberá entregar a la interventoría en un plazo máximo de dos (2) días hábiles los archivos magnéticos de las obras implementadas en formato DWG, cumpliendo con la representación bajo los parámetros definidos por la Entidad. La interventoría a su vez, deberá proceder a la revisión y aprobación de los parámetros de dibujo y demás aplicables (en caso de existir observaciones la interventoría deberá devolver al contratista de manera inmediata, para que éste las atienda **en el día hábil siguiente**). Una vez aprobado por interventoría, ésta deberá entregar al grupo que maneja el sistema de información geográfica de la Entidad los archivos magnéticos en formato DWG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, momento en el cual se iniciará la etapa de validación por parte de la Entidad.*

*En caso que la Entidad tenga observaciones en cuanto a parámetros o condiciones empleadas en la presentación de los planos récord, una vez estas sean informadas, deberán ser atendidas, **dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de las misma**, entendiendo que se deben subsanar en su totalidad, con el fin que no se tengan más hallazgos, lo cual deberá ser verificado por la interventoría antes de la nueva entrega a la Entidad."*

NOTA: Los planos, informes y documentos parciales, mensuales o finales que soportan la ejecución y o cobro de las obras ejecutadas, solo serán objeto hasta de tres (3) revisiones, para subsanación de inconsistencias técnicas, para su aprobación, en caso contrario se considera un incumplimiento a las obligaciones contractuales.

4 ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

4.1 ZONA SEGÚN APLIQUE

A continuación, se presentan tablas con los valores de ejecución realizada durante el **cuarto mes** de ejecución de obra LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE.

4.1.1 Avance presupuestal de obra

Los siguientes son los valores del componente obra y suministros.

Tabla 7 Estado Financiero del Componente de Obra

VALOR INICIAL OBRA	\$ 17.829.038.350
VALOR ADICIÓN No. 1	\$ 0
VALOR TOTAL COMPONENTE OBRA	\$ 17.829.038.350

Fuente: Elaboración propia.

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (33,4%)	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	SUMINISTROS	TOTAL EJECUTADO (COSTO BÁSICO + SUMINISTROS)	RETEGANTÍA (5%)	TOTAL A PAGAR
Cuenta No. 1	\$149.661.564	\$ 49.986.963	\$ 199.648.527	\$ 33.140.334	\$ 232.788.861	\$ 11.639.443	\$221.149.418
Cuenta No. 2	\$ 280.483.158	\$ 93.681.375	\$ 374.164.533	\$ 14.098.380	\$ 388.262.913	\$ 19.413.146	\$ 368.849.767
Cuenta No. 3	\$ 313.574.566	\$ 104.733.905	\$ 418.308.471	\$ 0	\$ 418.308.471	\$ 20.915.424	\$ 397.393.047
Cuenta No. 4	\$ 341.419.634	\$ 171.222.459	\$ 512.642.093	\$ 6.941.738	\$ 519.583.831	\$ 25.979.192	\$ 493.604.639
TOTAL	\$1.085.138.922	\$ 419.624.702	\$ 1.504.763.624	\$ 54.180.452	\$ 1.558.944.076	\$ 77.947.207	\$1.480.996.869

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Saldo por facturar	\$ 16.270.094.274	91,26%
VALOR EJECUTADO	\$ 1.558.944.076	8,74%

Fuente: Elaboración propia.

Se autoriza al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 04 de obra, por un valor total de \$ **519.583.831,00** (Quinientos diecinueve millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y un pesos MCTE) correspondiente al 2,91% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 20 de noviembre del 2021 al 19 de diciembre de 2021. El contrato en el componente de obra presenta un valor acumulado de \$ **1.558.944.076,00**; que corresponde al 8,74% del valor total del contrato de obra.

4.1.2 Avance presupuestal de Interventoría

Tabla 8 Estado Financiero del Componente de Interventoría

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 3.708.268.461
VALOR ADICIÓN No. 1	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.708.268.461

ITEM	VALOR TOTAL	%	VALOR ANTES DE IVA	IVA
PAGO FIJO AÑO 2021	\$ 51.148.530	40,00%	\$ 42.981.958	\$ 8.166.572
PAGO AVANCE OBRA	\$ 54.140.720	50,00%	\$ 45.496.403	\$ 8.644.317
RECIBO FINAL	\$ -	10,00%	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 105.289.250,00	100,00%	\$ 88.478.361,00	\$ 16.810.889,00

CUENTAS TRAMITADAS	PERIODO	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	DESCUENTOS APLICADOS	TOTAL	SALDO POR FACTURAR	ESTADO
Pago mes 1	Agos 20 - Sep. 19 del 2021	\$ 51.148.530	\$ 24.208.922	\$ -	\$ 75.357.452	\$ 3.632.911.009	PAGADA
Pago mes 2	Sept 20 - Oct. 19 del 2021	\$ 51.148.530	\$ 40.377.476	\$ -	\$ 91.526.006	\$ 3.541.385.003	PAGADA
Pago mes 3	Oct 20 - Nov. 19 del 2021	\$ 51.148.530	\$ 43.572.154	\$ -	\$ 94.720.684	\$ 3.446.664.319	PAGADA
Pago mes 4	Nov. 20 - Dic. 19 del 2021	\$ 51.148.530	\$ 54.140.720	\$ -	\$105.289.250	\$ 3.446.664.319	TRAMITE
TOTAL		\$ 204.594.120	\$ 162.299.272	\$ -	\$366.893.392	\$ 3.341.375.069	

Fuente: Elaboración propia.

El contrato de la Interventoría tiene una facturación mensual fija para el año 2021 de \$51.148.530 (Cincuenta y un millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos treinta pesos M/Cte.), y de acuerdo con lo facturado por el contratista de obra, se tuvo una facturación variable para la **cuarta cuenta** de \$ **54.140.720,00** MCTE, correspondiente al 2,91% del porcentaje de avance de obra, para un valor total de facturación en el periodo de \$ **105.289.250,00** MCTE, (Ciento cinco millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos).

Así las cosas, el valor de facturación acumulado en el contrato de la Interventoría corresponde a \$ **366.893.392,00** M/CTE, que representa el 9,89% del valor total destinado para este contrato.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5 SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD (señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, tráfico calmados, kilómetros carriles demarcados, reductores de velocidad, entre otros).

La medición de indicadores de gestión se realiza de acuerdo con los nuevos lineamientos dados por la entidad durante conferencia virtual del 25 de agosto de 2021.

Se reportan indicadores de localidades pertenecientes a la zona OCCIDENTE-NORTE, la Entidad envió para implementación compromisos prioritarios en las localidades de Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo y la Localidad de Suba, La Gaitana Urbanismo Táctico en la Kr. 126A entre Calle 135B y Calle 139, CP-11.-319, localidad que corresponde a otra zona diferente a la zona 3. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA del Anexo técnico del Proceso SDM-CMA-039-2021:

“Durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las siete (7) zonas contratadas inicialmente. Así mismo, es responsabilidad de todos y cada uno de los contratistas la señalización de las vías limítrofes de cada una de las zonas.”

A continuación, se muestran los indicadores correspondientes a la demarcación horizontal y vertical recibida a satisfacción por esta interventoría durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2021 y el 19 de diciembre de 2021.

5.1 DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Tabla 9 Indicadores demarcación Zona Occidente – Norte

LOCALIDAD	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICACIONES Y/O TRAFICOS CALMADOS)	DEMARCAION DE PUNTOS CONECTATE	INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS)	SISTEMAS DE CONTENCIÓN IMPLEMENTADOS (BARRERAS, BOLARDOS, MATERAS)	VERTICALES INSTALADAS UND			DEMARCACIÓN DESARROLLOS DE ZONAS ESCOLAR	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO PUNTO INTERVENIDO	CEBRAS	SENDERO S PEATONALES
	INTERVENCIÓN POR CIV	PUNTOS POR INTERVENCIÓN	PUNTO POR INTERVENCIÓN	PUNTO POR INTERVENCIÓN	SR	SP	SI	Nº de Zonas Demarcadas	Nº de Zonas Demarcadas	UND	UND
ENGATIVA	27				108	54	15	11		13	31
BARRIOS UNIDOS	33				136	30	2	13		2	60
TEUSAQUILLO	1	1			15	0	0		1		
SUBA					35	4	0				
USAQUÉN											

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

TOTAL	61	1		0	294	88	17	24	1	15	91
-------	----	---	--	---	-----	----	----	----	---	----	----

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10 Indicadores demarcación Zona Occidente – Norte

LOCALIDAD	DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA (KM-CARRIL)	DEMARCAción FRANJAS VERDES DE BICIUSUARIOS Y CARRILES PREFERENCIALES CON EQUIVALENCIA A DEMARCACIÓN (KM-CARRIL)	IMPLEMENTACION DE NUEVAS CICLORRUTAS EN CALZADA (KM)	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE (KM)
ENGATIVA	8,50			
BARRIOS UNIDOS	7,70			
TEUSAQUILLO	0,44	0,55	0,222	0,04
SUBA				
USAQUÉN				
TOTAL	16,64	0,55	0,222	0,04

Fuente: Elaboración propia.

5.2 INSTITUCIONES ESCOLARES INTERVENIDAS

Durante el periodo de reporte se implementaron demarcaciones para zonas escolares, beneficiando las siguientes instituciones escolares:

Tabla 11 Instituciones educativas beneficiadas

LOCALIDAD	ID de DISEÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA POR INSTITUCION	NUMERO DE DESARROLLO DE ZONAS ESCOLARES
ENGATIVÁ	EX_10_370_1842_12	LICEO LOWENFELD	Calle 52A No. 74 - 18	72	4
		COLEGIO NORMANDIA	Carrera 75 No. 52A - 60	173	4
		COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ	Tv. 76B No. 51A - 57	1150	3
BARRIOS UNIDOS	EX_12_151_1881_12	COLEGIO DISTRITAL REPUBLICA DE PANAMA	Calle 78 No. 58 - 60	915	7
		COLEGIO SAN DAMIÁN	Calle 78 No. 62 - 41	139	6
TOTAL				2.449	24

Fuente: Elaboración propia.

6 ASPECTOS TÉCNICOS

6.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

- a. Revisión y estudio permanente de los documentos contractuales y precontractuales del contratista.
- b. Seguimiento a los Programas de Trabajo y Cronograma de las obras del contratista, para la presentación de los avances en los comités semanales y en los informes mensuales.
- c. Se revisaron los equipos para el control de calidad y para las comunicaciones.
- d. Revisión de los Planes de Manejo de Tráfico Típicos y Específicos que han surgido para el Contratista.
- e. Realización en conjunto con el contratista de las inspecciones a los ID's y compromisos asignados para implementar.
- f. Acompañamiento, control, seguimiento y medición de las actividades de implementación e instalación de señalización horizontal y vertical respectivamente.
- g. Control de calidad durante la ejecución de las obras con los instrumentos de medición con que cuenta la Interventoría:

HORIZONTAL:

- Termohigrómetro digital
- Láminas galvanizadas calibre 16 de 15 cm x 10 cm
- Para recolección de muestras de pintura (se obtienen 192 secciones por cada lámina de 1,22mx2,44m)
- Regleta para medición en micrones de espesores de pintura (En húmedo)
- Microscopio de bolsillo con aumento 30 X o una lupa con linterna para visualizar la distribución de la microesfera de vidrio
- Cronómetro para medir el tiempo de secado de la pintura de tránsito
- Odómetro (rueda para medir distancias)
- Alquiler equipo de retrorreflexión horizontal (de geometría de 15 m o de 30 m)

VERTICAL:

- Micrómetro o Calibrador vernier / Pie de rey de 6"
 - Nivel de burbuja vertical
 - Flexómetro
 - Alquiler de equipo de retrorreflexión vertical
- h. Medición de la Retroreflectividad en cumplimiento de las normas y el anexo técnico de la Interventoría y medición de espesores húmedos y secos de las láminas que se toman diseño por diseño, en los tramos donde se realizó demarcación longitudinal.
 - i. Revisión de la planilla de obra generada para la vinculación de las obras ejecutadas.

- j. Revisión por el equipo de georreferenciación de los parámetros de dibujo.
- k. Visitas de campo aleatorias para verificación de los inventarios o particularidades de los diseños.
- l. Verificación de la entrega de la señalización, solicitada como Suministro por la Secretaría Distrital de Movilidad.
- m. Medición de la Retroreflectividad en vertical de la señalización presentada e instalada por el Contratista, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Contratista en la propuesta presentada que le acredite puntaje en el proceso de licitación y adjudicación.
- n. Seguimiento a las actividades del contratista en materia social y de Seguridad Industrial y Salud en el trabajo.
- o. Seguimiento a las garantías por las implementaciones ejecutadas por el contratista, conforme a los tiempos definidos en la matriz de garantías y el apéndice técnico.
- p. Seguimiento al cumplimiento del protocolo de bioseguridad presentado por el contratista.

6.2 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS

Durante el desarrollo del contrato en el componente de obra, el día 14 de diciembre de 2021 en el ID EX_12_160_1881_12 de la localidad de Barrios Unidos, en el desarrollo de actividades de instalación y retiro de señales verticales, se presentó un accidente con el daño de una red de acueducto en la Carrera 29 No 78 – 15, en vista de este accidente repentino se desencadenó una fuga de agua ocasionando la afectación temporal del pavimento, el daño fue reportado de a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, quienes realizaron el arreglo correspondiente.

Mediante comunicado de interventoría No. SVP-066-2022 del 03/01/2022, se le informó al contratista que se hará el respectivo seguimiento al área de pavimento afectada y que de ser necesario el contratista deberá rehabilitar el pavimento sin generar algún tipo de detrimento al recurso y/o monto contratado para la ejecución de las actividades del contrato de obra.

De igual forma se le recordó al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL que debe estar a paz y salvo con las empresas de servicio público de Bogotá y no deben existir daños pendientes por subsanar, teniendo presente que estos accidentes al no ser solucionados pueden generar complicaciones futuras en la liquidación del contrato.

6.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones para el Contratista, hay unos factores que acreditan la calidad del servicio prestado por cada uno de ellos; cada uno de esos criterios tiene unos apartes a tomar en cuenta para el desarrollo del contrato (conceptos tomados de dicho documento):

a. Apoyo a la industria nacional – Hasta 20 puntos

De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003 y el artículo 150 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, con el fin de apoyar la industria colombiana.

La Interventoría en el numeral 7 Recursos Utilizados, verificó el recurso humano contratado y certifica que son de nacionalidad colombiana, de igual manera se verifica que los materiales utilizados dentro de las implementaciones pertenezcan a industrias colombianas.

b. Apoyo a la población Vulnerable

El contratista deberá contar en su equipo de trabajo con al menos un 10% de personal en condición de vulnerabilidad vinculado al componente de obra, es decir, **cinco** trabajadores. La Tabla No. 13 presenta el equipo de trabajo mínimo para el desarrollo de las diferentes actividades del contrato.

Tabla 12 Personal mínimo requerido para el contrato de obra 2021-2021

CARGO	NÚMERO DE PROFESIONALES
Director del proyecto	1
Especialista en Tránsito	1
Ingeniero Residente de obra Diurno	1
Ingeniero Residente de obra Nocturno	1
Trabajador social	1
Profesional SST	1
Tecnólogo en Georreferenciación	1
Conductor Diurno	1
Conductor Nocturno	1
Secretaria	1
Jefe de cuadrilla Horizontal	5
Jefe de cuadrilla Vertical	3
Operador de equipo Horizontal	5
Operador de equipo Vertical	0
Obrero Horizontal	10
Obrero Vertical	6
Auxiliar de tráfico Horizontal	10
Auxiliar de tráfico Vertical	3
TOTAL	52
VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE RESIDENTE EN BOGOTÁ DC (10%)	5

Fuente: Anexo técnico definitivo del proceso SDM-LP-033-2021

De acuerdo al plan de gestión social y con el fin de dar cumplimiento a la contratación de población local, actualmente el consorcio da cumplimiento al 10% de población vulnerable, 10% de población MONC, dentro de la cual se encuentran 2 mujeres contratadas, y un 20% de contratación de personal femenino de la contratación general. De esta manera, para el mes de diciembre de 2021, el Consorcio Señal vial está dando cumplimiento al

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

porcentaje de contratación de mano de obra no calificada del sector, directiva 001 y personal femenino vinculado al desarrollo del contrato en un 100%.

Ilustración 3 Reporte de contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.			
REPORTE DE CONTRATACIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA			
CONSORCIO SEÑAL VIAL			
VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE RESIDENTE EN BOGOTÁ DC - DIRECTIVA 001 - 10%			
No.	Nombre y Apellido	CC	Cargo - frente de obra
1	EUDO JOSE FERNANDEZ ROJANO	901498594-9	AUX. DE SEÑALIZACIÓN VIAL
2	PABLO ANDRESCHIRINO MARIÑO	1007426640	AUX. DE SEÑALIZACIÓN VIAL
3	JEFFER SNEYDER CACERES CORTES	1073692071	AUX. DE SEÑALIZACIÓN VIAL
4	ANTONY RAFAEL OROZCO SOTO	1045767072	AUX. DE SEÑALIZACIÓN VIAL
5	OSCAR ANDRES GALLO ARIAS	901498594-1	AUX. DE SEÑALIZACIÓN VIAL
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA REGIÓN EN UN PORCENTAJE NO INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO - MONC - 10%			
1	JAVIER DE JESUS ROJAS CHACON	1007426640	AUX. DE SEÑALIZACIÓN VIAL
2	PABLO ENRIQUE PASCAGAZA VEGA	1019149410	AUX. DE SEÑALIZACIÓN VIAL
3	FRANKLIN HENAO CARVAJAL	15370049	AUX. DE SEÑALIZACIÓN VIAL
4	DIEGO FERNEY GUTIERREZ	1013693065	AUX. DE SEÑALIZACIÓN VIAL
5	ADAELIZ CHIQUINQUIRA	1066745541	AUX. DE SEÑALIZACIÓN VIAL
PERSONAL VINCULADO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO 20% MUJERES PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
1	ELIZABETH CASILIMAS	39542700	SECRETARÍA
2	ERIKA ANDREA ARÉVALO CAMACHO	1030596480	PROFESIONAL SOCIAL
3	SANDRA CRISTINA DUQUE GOMEZ	1007318921	AUXILIAR RESIDENTE DE OBRA
4	JULIANA MONTOYA BETANCUR	1037653383	INGENIERA ADMINISTRATIVA
5	INGRIT LORENA MONCADA PINZON	1024546616	AUXILIAR HSEQ
6	ADAELIZ CHIQUINQUIRA	1066745541	AUX. DE SEÑALIZACIÓN VIAL
7	LEIDY TATIANA LONDOÑO	10323030911	AUX. DE SEÑALIZACIÓN VIAL
8	KAREN GUTIERREZ	1030693965	AUX. DE SEÑALIZACIÓN VIAL
9	CAMILA OLARTE	1012394934	AUX. DE SEÑALIZACIÓN VIAL
10	TATIANA TALAGA	11400194823	AUX. DE SEÑALIZACIÓN VIAL

Fuente: Contratista de obra

6.4 CONTROL DE CALIDAD

6.4.1 Verificación de Equipos y calidad de los trabajos

Dicho proceso lo lleva a cabo esta interventoría en campo, y se realizó verificando que los equipos estén en buen funcionamiento para cada frente de trabajo, conociendo lo estipulado de acuerdo con el anexo técnico que forma parte de los pliegos de condiciones.

Se han realizado ensayos de laboratorio para verificar la calidad de todos los materiales utilizados.

Se realiza acompañamiento directo cada residente diurno y nocturno para verificar la calidad de los trabajos.

Se realiza capacitación del personal de interventoría, con el fin de asegurar que se cumplan con las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas.

6.4.2 Informe de calidad

El análisis detallado se encuentra dentro de los informes presentados con los registros realizados por la interventoría de los siguientes controles, los cuales se podrán visualizar en el Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retrorreflectividad sobre materiales:

1. Toma de espesores secos a las láminas tomadas en campo por los residentes de las diferentes zonas, los cuales hasta el momento no han presentado observaciones y se anexan al informe mensual de Interventoría.

2. Análisis granulométrico de las micro esferas de vidrio tomadas por la interventoría en campo, las cuales cumplen con las diferentes curvas (se anexa formato de laboratorio) - norma NTC 4744.
3. Resistencia a la flexión de Tachas y estoperoles norma NTC 4745.
4. Prueba del péndulo TRRL o péndulo Británico de acuerdo a la norma NTC 5129.
5. Prueba de retro reflexión vertical a las señales que se implementarán en cada zona.

6.4.3 Seguimiento y control a stock de señales verticales

Atendiendo lo exigido en el Numeral 3.1.2. CONTROLES TÉCNICOS EN LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA ZONA Y CORREDOR O CORREDORES VIALES ASIGNADOS, de acuerdo a los códigos y cantidades requeridas por la Entidad.

El contratista dispuso de un stock mínimo de 150 señales verticales con los siguientes códigos que para la atención oportuna de compromisos de señalización. Dicho stock se deberá mantener durante el 90% del plazo de ejecución del contrato o hasta cuando la Entidad lo considere pertinente. En caso de existir adición en el contrato se deberá mantener el stock.

Tabla 13 Stock mínimo de señales verticales

Código	Tipo	Tamaño	Cantidad
SR-01	Sencilla	60 cm	25
SR-18	Sencilla	60 cm	15
SR-28	Sencilla	60 cm	20
SR-38	Sencilla	75 X 25 cm	15
SR-30 (30KPH)	Sencilla	60 cm	15
SP47/SR30 (30KPH)	Doble	60 cm	20
SP46/SR30 (30KPH)	Doble	60 cm	15
SRB-01	Sencilla	45 cm	5
SRB-02	Sencilla	45 cm	5
SRC-03	Sencilla	45 cm	5
SPB-46	Sencilla	45 cm	5
SPC-01	Sencilla	45 cm	5

Fuente: Elaboración propia.

Durante el presente periodo no se ha superado el 90% del plazo de ejecución del contrato de obra, la interventoría realizó seguimiento semanalmente, y el contratista mantiene el stock mínimo de 150 señales verticales. En la siguiente tabla se muestra las señales verticales de stock instaladas en el presente periodo.

Tabla 14 Relación de Stock señales verticales

Código	Cantidad mínima en stock	Cantidad Instalada	Cantidad en stock
SR - 01	25	95	0
SR - 18	15	14	1

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Código	Cantidad mínima en stock	Cantidad Instalada	Cantidad en stock
SR - 28	20	34	0
SR - 38	15	73	0
SR - 30 (30)	15	33	0
SP47/SR30 (30 KPH)	20	0	20
SP46/SR30 (30 KPH)	15	32	0
SRB - 01	5	0	5
SRB - 02	5	0	5
SRC - 03	5	0	5
SPB - 46	5	0	5
SPC - 01	5	0	5

Fuente: Elaboración propia.

6.4.4 Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico)

De acuerdo al Numeral 3.1.2.2. CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL del Anexo 1 Técnico Interventoría, el espesor de las pinturas se determina tomando muestras sobre láminas galvanizadas rectangulares de calibre No.16 de diez centímetros (10 cm) por quince centímetros (15cm), suministradas y tomadas directamente por parte de la interventoría, tomando cuatro (4) muestras mínimo por cada ID de diseño de señalización horizontal.

La Interventoría realizó la toma de muestras como se indica en dicho numeral. Se adjunta en el Anexo 9.

Anexo 8 Láminas de muestra de demarcación (embalaje, en físico)

6.5 INFORME DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DURANTE EL CORTE DEL MES

La interventoría realizó la verificación de garantías al contrato objeto de supervisión conforme al ANEXO - MATRIZ DE GARANTIAS, dicho informe se podrá visualizar en el Anexo 10.

Anexo 9 Verificación a garantías

6.6 GARANTÍAS IGUALES O INFERIORES A SEIS (6) MESES

Durante el periodo se ejecutaron los siguientes diseños con garantías menores o iguales a seis meses, en algunas marcas allí previstas:

- EX_10_039_1560_10
- EX_12_151_1881_12

De acuerdo con lo especificado en el anexo técnico del proceso SDM-LP-033-2021, Cuando la ciudad demande la necesidad del servicio (Puntos de accidentalidad, acciones de cumplimiento, solicitudes expresas de la Entidad y otras prioridades.) y para la ejecución de obras de señalización resulten en una valoración de garantías inferior o igual a seis (6) meses, deberá elaborarse un informe técnico de soporte, firmado por el contratista y la Interventoría donde se indiquen de manera clara y precisa las condiciones particulares y demás aspectos relevantes que generaron estas acciones. En el Anexo 22 Formatos de garantías inferiores o iguales a 6 meses, se presenta la justificación de la implementación de cada uno de los diseños.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



6.7 RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO

La Interventoría realiza los siguientes ensayos de laboratorio mensualmente a los materiales utilizados en el proceso de señalización:

- Granulometría aplicable a las micro esferas
- Resistencia a la compresión para tachas y estoperoles
- Resistencia a la flexión para tachas y estoperoles
- Densidad o peso por galón de acuerdo con la NTC 567.
- Contenido no volátil de acuerdo con la NTC 1227.

En el Anexo 5 Ensayos de laboratorio y toma de Retrorreflectividad sobre materiales, se muestran los resultados y análisis de dichos laboratorios.

6.8 COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO

Durante el **cuarto periodo** se desarrollaron cuatro (4) comités semanales técnicos de seguimiento al contrato de obra para informar a la Secretaría Distrital de Movilidad el estado y avance del mismo. Igualmente se llevó a cabo un (1) comité extraordinario de representantes legales, se levantó un (1) acta de Asignación de obras en otra zona y se levantó un acta con el Fondo de desarrollo Local de Engativá FDLE, con el fin de aclarar el estado de las reservas existentes en la localidad visualizadas en el SIGIDU. En el Anexo 11 se presentan las actas de comité correspondientes.

Los comités se realizaron de manera virtual, acatando el aislamiento preventivo obligatorio establecido por el gobierno nacional y las directrices de la Secretaría Distrital de Movilidad de no efectuar reuniones en las que participen más de cinco (5) personas, en aras de mitigar el riesgo y controlar los efectos del Coronavirus COVID-19.

Anexo 10 Actas de seguimiento

6.9 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

En cumplimiento de las obligaciones mencionadas en la circular conjunta no. 0000003 del 8 de abril de 2020 “medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus covid-19” y decreto 777 del 02 de junio de 2021 “por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”, el consorcio seguridad vial procel 2021,

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20777%20de%202021.pdf

Se remitió a la ARL COLMENA, la actualización del protocolo de bioseguridad según resolución y circulares anteriormente mencionadas, para ser implementado en desarrollo de sus actividades., con el fin de solicitar su revisión, aprobación y acompañamiento por parte de dicha entidad.

Como parte de las medidas establecidas en dicho protocolo, el CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021 implementó el teletrabajo para las actividades administrativas y de oficina con el fin de disminuir el uso de transporte público, donde se dificulta mantener la distancia mínima sugerida. Para garantizar la conectividad permanente y el adecuado desarrollo de los procesos en el proyecto se utilizan las plataformas tecnológicas entre ellas **Google Meet**

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El Consorcio garantizó el suministro y reposición de los elementos de protección personal como son tapabocas y guantes. Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial, el uso obligatorio de las medidas de Bioseguridad.

Por otra parte, se dispuso, tanto en la oficina como en cada uno de los vehículos, suministros de alcohol glicerinado y alcohol al 70% para la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo. Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores el personal realiza el protocolo de lavado de manos, durante la jornada dicha actividad se repite cada tres horas.

Con respecto a las salidas a terreno, los conductores realizan los procedimientos de limpieza y desinfección antes, durante y después de iniciar la operación. Igualmente, antes de iniciar actividades, los trabajadores realizan la evaluación preoperacional del vehículo y la verificación del estado de salud de los ocupantes.

En el Anexo 12 se encuentra el registro fotográfico del proceso de desinfección, así como el formato: "Test autoreporte de condiciones de salud" debidamente diligenciado.

Igualmente se identifica que en la oficina se cuenta con el kit de bioseguridad propuesto por la norma para cambio de tapabocas, instalaciones de baños para el lavado de manos y su respectivo gel anti bacterial para antes y después del uso de instrumentos como equipos de cómputo y/o teléfonos.

Anexo 11 Protocolo de bioseguridad

7 RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

7.1 PERSONAL

Se relaciona el siguiente personal vinculado al contratista de obra.

Tabla 15 Relación personal Contratista

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO
Director del proyecto	José Alexander Román Ruiz	3103980785
Especialista en Tránsito	David Esteban Cárdenas Suarez	301 7370105
Ingeniero Residente de obra Diurno	Melkin Goetz Urrego	3113314396
Ingeniero Residente de obra Nocturno	Julián Andrés Álvarez Gaitán	3143148132
Trabajador social	Erika Andrea Arévalo Camacho	3057514291
Profesional SST	Brayan Stiven Velásquez Munera	3046448605
Tecnólogo en Georreferenciación	Yemerson Arcángel Valderrama Álzate	3052618765
Conductor Diurno	Dagoberto Velásquez Opsina	3117730995
Conductor Nocturno	Wilson Obando Murillo	3004129285
Secretaria	Luz Adriana Duque Londoño	3166931059

Fuente: Elaboración propia.

7.2 EQUIPO

Se relacionan los siguientes equipos vinculados al contratista de obra y en el Anexo 6 Certificados de calidad de materiales y Equipos, se adjuntan los certificados correspondientes.

Tabla 16 Relación general Equipos del Contratista

Equipo	Modelo	Cantidad
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de pintura líquida que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop - on o sembrado.	EQUIPO MONTADO SOBRE CHASIS / SIN MARCA / Modelo 2008	1
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frío por el método de spray, el cual deberá poseer, como mínimo, cuatro (4) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop on o sembrado.	EQUIPO MONTADO SOBRE CHASIS / SIN MARCA / Modelo 2012	1
Máquina manual para pintura líquida.	EQUIPO MANUAL / MARCA GRACO / Modelo LINE LAZER 1997-2011-2013 EQUIPO MANUAL / MARCA TITAN 8900 / MODELO LINE LAZER 2014-2014 EQUIPO MANUAL / MARCA TITAN / MODELO LINE LAZER 4500 2012	3
Maquina manual para aplicación de plástico en frío por el método Spray.	EQUIPO MANUAL / MARCA GRACO / MODELO EUROSER HORIZON LINE 2012	1

Fuente: Elaboración propia.

8 RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORIA

8.1 PERSONAL

Se relaciona el siguiente personal vinculado a la interventoría.

Tabla 17 Relación Personal Interventoría

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Pablo Enrique Segura Acevedo	79.243.465	Director de Interventoría
Maria Stella Agudelo Pineda	51.692.899	Especialista en Tránsito
Wuendy Johana Rojas Sierra	1.119.839.229	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
Cindy Alejandra Prieto Perez	1.015.406.435	
Madeleine Porras Meza	52.714.699	Tecnólogo en Georreferenciación
Norberto Rubio Álvarez	14.237.428	Ingeniero Residente (Jornada diurna)
Claudia Marcela Quiroga Hernández	1.032.406.834	Ingeniero Residente (Jornada nocturna)
Jaime Alberto Garcia Clavijo	1.016.063.352	Ingeniero Auxiliar y de Apoyo para obra y garantías (Diurno)
John Jairo Martínez Barrero	1.030.596.454	Ingeniero Auxiliar y de Apoyo para obra y garantías (Nocturno)
Andrés Fernando Carranza Gómez	1.022.410.247	Inspector de Interventoría (Diurno)
Cristian Felipe Zapata González	1.023.018.738	Inspector de Interventoría (Nocturno)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Juanita Sanchez de Hincapié	39.711.216	Secretaria
Javier Andrade Tique	93.374.152	Conductor (Diurno)
Juan Carlos Paredes Pineda	77.177.723	Conductor (Diurno)
Luis Alfredo	7.335.506	Conductor (Nocturno)
Jaime Enrique serna Beleño	77.021.990	Conductor (Nocturno)
Wbeimar Arnulfo Hernández Roa	11.188.944	Abogado
Edwin Alberto Vargas Rueda	74.180.506	Contador Público

Fuente: Elaboración propia.

8.2 EQUIPO INTERVENTORÍA

Respecto a los recursos de Interventoría en el periodo se contó con Equipos de Cómputo, Vehículos, Cámaras fotográficas, Equipos Especializados (retroreflectómetros horizontal y vertical) y elementos generales de control de obra.

En la Tabla No. 18 se relacionan los Equipos de Cómputo y otros equipos exigidos

Tabla 18 Relación general de los equipos de la Interventoría

TIPO DE RECURSO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	CANT	VEL.	RAM	DD	MONITOR	
								MARCA	TAMAÑO
Equipo de cómputo	HP	INTEL-CORE I5-6500	PC DE ESCRITORIO	4	3,2 GHz	16GB	930GB	HP	21.5"
Equipo de cómputo	HP	INTEL-CORE I5-7200	PORTATIL	2	3,2 GHz	16GB	446GB	HP	17"
Equipo de cómputo	LENOVO	INTEL CELERON CPU J3355	PC DE ESCRITORIO	1	2,0 GHz	8GB	250GB	LENOVO	21.5"
Equipo de cómputo	LENOVO	INTEL PENTIUM CPU G2030	PC DE ESCRITORIO	1	3,0 GHz	4GB	200GB	LENOVO	21.5"
FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	HP	HP OFFICE JET PRO 8720	COLOR	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Equipo de comunicaciones	ZTE	N/A	MOVIL	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehículo	RENAULT	DUSTER	FVM444	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehículo	CHEVROLET	TRACKER	WNY830	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cámara fotográfica	SAMSUNG	PL20	N/A	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Odómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Termo higrómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Flexómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Lupa con linterna	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pie de rey	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nivel de burbuja	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cronómetro	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Galgas para espesores húmedos	N/A	N/A	N/A	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: Elaboración propia.

En el Anexo 13, se consignan las características generales de los demás equipos y el registro fotográfico de las cámaras; así mismo, en el Anexo 14 se presentan los certificados de calibración de los equipos especiales.

Anexo 12 Recursos y equipos de interventoría

Anexo 13 Certificados de calibración de equipos de medición

9 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

Durante el **cuarto mes** se realizaron entre otras, las siguientes actividades administrativas y jurídicas:

- a) Realización de cuatro (4) comités semanales técnicos de seguimiento al contrato de obra para informar a la Secretaría Distrital de Movilidad el estado y avance del mismo. Igualmente se llevó a cabo un (1) comité extraordinario de representantes legales, se levantó un (1) acta de Asignación de obras en otra zona y se levantó un acta con el Fondo de desarrollo Local de Engativá FDLE, con el fin de aclarar el estado de las reservas existentes en la localidad visualizadas en el SIGIDU. En el Anexo 11 se presentan las actas de comité.
- b) Atención a las comunicaciones y oficios recibidos del contratista y de la SDM.
- c) Se presentaron los reportes sobre el avance de los trabajos y actividades ejecutadas por el contratista de acuerdo con los requerimientos exigidos.
- d) Se efectuaron requerimientos al contratista respecto al cumplimiento de algunas actividades y obligaciones contractuales.

10 INFORMACIÓN SOCIAL

Para el presente periodo se dividieron las actividades de gestión social en:

- Programa de información
- Programa de divulgación
- Programa de atención al ciudadano
- Programa de participación
- Elaboración de actas de vecindad

10.1 Programa de información

Socialización de inicio a comunidad y/o líderes JAC por sector. Por parte de la interventoría se aprobó el diseño de volante informativo de actividades de inicio de obra. Los sectores beneficiados se relacionan a continuación:

Ilustración 4 Piezas comunicativas

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

PIEZAS COMUNICATIVAS			
DICIEMBRE			
No	DESCRIPCIÓN - TEMA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
COMUNICADO N° -004-12	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	ENGATIVA	CL. 75 CON KR 112A
COMUNICADO N° -003-12	ENCUESTA SOCIAL	ENGATIVA	CL. 75 CON KR 112A
COMUNICADO N° -004-13	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	ENGATIVA	KR. 100B ENTRE CL 78A Y 75
COMUNICADO N° -003-13	ENCUESTA SOCIAL	ENGATIVA	KR. 100B ENTRE CL 78A Y 75
COMUNICADO N° -004-14	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	ENGATIVA	TV. 96A ENTRE KR. 99 Y 99A
COMUNICADO N° -003-14	ENCUESTA SOCIAL	ENGATIVA	TV. 96A ENTRE KR. 99 Y 99A
COMUNICADO N° -004-15	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	ENGATIVA	CL. 75 CON KR. 91A
COMUNICADO N° -003-15	ENCUESTA SOCIAL	ENGATIVA	CL. 75 CON KR. 91A
COMUNICADO N° -004-16	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	ENGATIVA	KR. 111A ENTRE CL. 86 Y 88
COMUNICADO N° -003-16	ENCUESTA SOCIAL	ENGATIVA	KR. 111A ENTRE CL. 86 Y 88
COMUNICADO N° -004-17	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	ENGATIVA	KR. 113 CON CL. 81
COMUNICADO N° -003-17	ENCUESTA SOCIAL	ENGATIVA	KR. 113 CON CL. 81
COMUNICADO N° -004-18	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	ENGATIVA	KR. 111A, 111BIS CON CL. 78
COMUNICADO N° -003-18	ENCUESTA SOCIAL	ENGATIVA	KR. 111A, 111BIS CON CL. 78
COMUNICADO N° -004-19	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	ENGATIVA	CL. 77 CON KR. 110, 111A, 112A.
COMUNICADO N° -003-19	ENCUESTA SOCIAL	ENGATIVA	CL. 77 CON KR. 110, 111A, 112A.
COMUNICADO N° -004-20	VOLANTE INFORMATIVO - SOCIALIZACIÓN DE INICIO	ENGATIVA	KR. 113 ENTRE CL. 78 Y 79
COMUNICADO N° -003-20	ENCUESTA SOCIAL	ENGATIVA	KR. 113 ENTRE CL. 78 Y 79

Fuente: Contratista de obra

Socialización de finalización comunidad y/o líderes JAC por sector. Se realiza socialización en la localidad de Engativá de cierre y finalización de obra a fin de comunicar a la comunidad la finalización de las labores de señalización ejecutadas.

Directorio líder comunales y/o JAC. Durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre y el 20 de diciembre se genera socialización con administradora de conjunto residencial Santa Leonor de la localidad de Engativá sector cerezos a fin de socializar y generar canales de comunicación activos que permitan una mayor difusión a la comunidad.

10.2 Programa de divulgación

Durante la ejecución del contrato se han distribuido un total de 467 piezas comunicativas. Las piezas comunicativas de carácter informativo incluyen recomendaciones que permiten a la comunidad atender la señalización preventiva durante el desarrollo de las actividades de obra, información sobre los beneficios principales en términos de reducción de índices de accidentalidad, efectos secundarios como ruidos y vibraciones; así como la importancia del trabajo mancomunado de las entidades distritales y la comunidad.

10.3 Programa de atención al ciudadano

Durante el periodo del 21 de noviembre al 20 de diciembre 2021, se indaga con Oficina de atención al ciudadano si se han presentado PQRS en el marco del presente contrato, articulando a partir de allí canales de comunicación que permitan dar respuesta oportuna a la ciudadanía, si así lo requiere durante el desarrollo del proyecto. No se ha recibido respuesta de parte de la oficina de atención al ciudadano. Sin embargo, durante los recorridos por el sector de obra no se han presentado PQRS de parte de la comunidad.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

10.4 Programa de participación

Actividades con líderes comunales y miembros de las JAC. Al respecto, se informa que durante el mes de diciembre se llevaron a cabo acercamientos y aproximaciones a los líderes comunales y JAC de los sectores de Minuto de dios, de la localidad de Engativá con administradora de conjunto residencial Sra. Brigitte Forero. A fin de consolidar directorio y canales de comunicación que permitan en el desarrollo de las actividades organizar reuniones de socialización e identificación de puntos de alta accidentalidad si así lo requiere.

La interventoría da visto bueno a la gestión social realizada por el contratista para este periodo llevando a cabo las actividades relacionadas en Plan de trabajo mensual.

Anexo 14 Gestión Social

11 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

Las siguientes son las actividades que ejecutó la interventoría en materia ambiental y SST durante el periodo del presente informe:

- Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-.
- Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o pin ambiental.
- Resumen de las actividades realizadas por la interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes.
- Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el periodo, Contratista e Interventor.
- Verificación de afiliaciones y pagos del personal del contrato de obra, al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- Verificación de Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal de la empresa contratista (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y subcontratista, donde se exprese Paz y Salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el periodo, número del contrato, periodo.
- Verificación de afiliaciones y pagos del personal del contrato de interventoría, al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal de la empresa interventor (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y subcontratista, donde se exprese Paz y Salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el periodo, número del contrato, periodo.
- Calificación del componente de gestión Ambiental y SST, fichas de seguimiento de labores ambientales.

Durante el periodo se presentó un accidente de trabajo de parte del contratista, este accidente ocurrió el día 21 de diciembre del presente año, a las 9:30 am día martes en la jornada de trabajo diurno, el empleado Daniel Santiago Gallo se encontraba realizando movimientos de unas señales verticales en la bodega de almacenamiento, al momento de realizar uno de los movimientos cae una señal que se encontraba parada a un costado del empleado, provocando que esa caiga sobre el dedo meñique de la mano izquierda, generado dolor, inflamación, reducción de la movilidad del miembro afectado, esta lesión fue reportada a la ARL SURA y fue atendido en la clínica Palermo de la ciudad de Bogotá, la lesión fue categorizada como una lesión leve con 2 días de incapacidad. En el Anexo 16 se adjunta el Reporte de Presunto Accidente de Trabajo FURAT.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



De igual forma se realizó el seguimiento al protocolo de bioseguridad del CONSORCIO SEÑAL VIAL, evidenciando su cumplimiento con actividades de; lavado de manos con agua y jabón, uso continuo de tapabocas de los trabajadores y uso del gel antibacterial, esto se verificó en los recorridos de campo realizados en horario diurno y nocturno.

En estas visitas, de parte de SST se verificó el cumplimiento del uso de los EPP's, de acuerdo a la labor o actividad que cada trabajador estaba realizando, se realizó verificación de asistencia del personal y portabilidad correcta del carnet, verificación del personal en obra en tiempo real y su debida afiliación, así como el acompañamiento del profesional SST por parte del contratista, verificando que se realizaran las charlas previas antes de realizar las actividades, el informe del recorrido se adjunta en el Anexo 16.

A la fecha se han realizado dos capacitaciones para darle cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, dichas actividades fueron realizadas de manera virtual contando con la participación de todo el equipo de trabajo, para el periodo se han realizado las siguientes capacitaciones:

- RIESGO PUBLICO
- INTRODUCCION COMITÉ COPASST

Las afiliaciones y pagos del personal del contrato de interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral, se incluyen en el Anexo 16.

Anexo 15 Reporte SST

12 RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- a. Se autorizó al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 04 de obra, por un valor total de \$ 519.583.831,00 (Quinientos diecinueve millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y un pesos MCTE), correspondiente al 2,91% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 20 de noviembre del 2021 al 19 de diciembre de 2021, así, el contrato en el componente de obra, presenta un valor acumulado de \$ 1.558.944.076,00; que corresponde al 8,74% del valor total del contrato de obra.
- b. En el desarrollo de la ejecución del contrato, la Interventoría ha hecho seguimiento del cumplimiento y terminación de los compromisos prioritarios asignados por la SDM, con el fin de ofrecer a la ciudadanía un cubrimiento a sus necesidades y dando prioridad a la implementación de los diseños asignados, con el fin de atender las necesidades de la comunidad.
- c. Posterior a las implementaciones, la interventoría realiza seguimientos a los frentes de obra con el fin de garantizar la calidad de las demarcaciones, requiriendo por garantías en el caso que sea necesario.
- d. Para la aprobación de los diseños implementados, esta Interventoría realiza acompañamiento y revisión a los diseños, con el cumplimiento de las garantías acordadas en la inspección y establecidas en la matriz suministrada por la Entidad.
- e. Por parte de los profesionales de la interventoría se realiza un seguimiento diario en los frentes de trabajo con el fin de garantizar el cumplimiento del uso de elementos de protección.
- f. De acuerdo con la programación de obra presentada por el contratista y considerando las necesidades de las localidades de la zona, así compromisos adquiridos por la Entidad, esta Interventoría realiza el

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

seguimiento a las implementaciones proyectadas para dar cumplimiento y control al componente de obra designado en el presupuesto.

- g. Durante la ejecución de las actividades de implementación de los diseños asignados, esta Interventoría realiza la revisión a los equipos de aplicación de los materiales. Diariamente se realiza la revisión a los equipos de medición para la Implementación de la señalización horizontal, verificando el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas del contrato.
- h. Los profesionales que laboran con esta Interventoría, realizan periódicamente la revisión de la documentación del personal de obra, que se encuentra realizando actividades de implementación y a su vez uso de los elementos de seguridad.
- i. Tanto el contratista como la interventoría vienen implementando desde el inicio del contrato el protocolo de bioseguridad elaborado por cada una de las partes. El protocolo cumple con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional en la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, la cual se expidió con el propósito de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.
- j. Los documentos que acompañan la cuenta de la interventoría fueron revisados previamente por el abogado de la interventoría, Dr. Wbeimar Arnulfo Hernández Roa en los aspectos jurídicos y por el contador, Edwin Alberto Vargas Rueda, en los aspectos financieros y contables. Así mismo, tanto el contador como el abogado participaron en el seguimiento y revisiones documentales propias del desarrollo del contrato de interventoría, de acuerdo con las funciones previstas en el Anexo Técnico de Interventoría.